



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbfqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 18 SEP 2014

Expte.nº: 51.795-2005- Ref. 1/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. en Cs. Biol. GLORIA SUSANA JAIME solicita prórroga para concluir su trabajo de Tesis Doctoral titulado: **ESTUDIO MORFOANATOMICO, HISTOQUÍMICO Y FARMACOLÓGICO DE PLANTAS DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA) Y SU POTENCIAL USO COMO FUENTE DE MOLÉCULAS BIOACTIVAS** para optar al grado académico de **Doctora en Bioquímica**, asimismo eleva justificación por falta de los informes correspondientes a los años 2009, 2010;

ATENCIÓN:

Que el presente tema fue tratado, como Asuntos Entrados en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de supervisión solicita que se justifiquen la falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2009 y 2010.

Que el Comité académico del Doctorado en Bioquímica hace lugar a lo solicitado.

Que mediante Resolución N° 109/2007 de la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con fecha 8 de Mayo de 2007, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 1911/04.

Que en la mencionada reglamentación en su **Art. 33°** especifica que: *La inscripción tendrá un periodo de vigencia, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. Este período será de cuatro (4) años para los estudios de maestría y de seis (6) años para los estudios de Doctorado. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos y de un informe de avance de la tesis de la Comisión de supervisión, una prórroga de un (1) año para los estudios de maestría y de dos (2) años para los estudios de Doctorado.*

Que la Lic. en Cs Biol. Jaime solicita prórroga de su inscripción fundamentando dicho pedido dado el avanzado estado de desarrollo del plan de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos para la tesis. Se destaca que la primera parte experimental se encuentra próxima a su finalización además no fue interrumpida como avalan las presentaciones de reuniones y publicaciones científicas.

Que el Director del Doctorado en Bioquímica aconsejó que se le otorgue la prórroga.

Que el Consejo de Posgrado en reunión ordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2014 considera oportuno por vía de excepción hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Jaime para la finalización de su trabajo de tesis.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

RESOL. HCD N°: **0272 2014**

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

18 SEP 2014

Expte. N° 51.795-2005 – Ref. 1/14.-

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 12-09-2014)

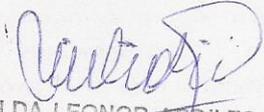
RESUELVE

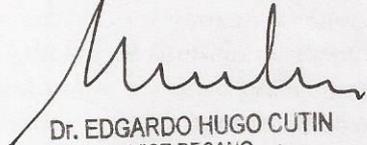
Art.1°)-Justificar la falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2009 y 2010.-

Art.2°)-Elevar las Presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la UNT., para que se otorgue por vía de la excepción prórroga a la Lic. en Cs. Biol. GLORIA SUSANA JAIME para finalizar su trabajo de tesis Doctoral titulado **ESTUDIO MORFOANATOMICO, HISTOQUÍMICO Y FARMACOLÓGICO DE PLANTAS DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA) Y SU POTENCIAL USO COMO FUENTE DE MOLÉCULAS BIOACTIVAS** que viene desarrollando bajo la Dirección Dra. Marta Amelia Vattuone y la Dirección Asociada de la Dra. Gloria Estela Barboza para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica.

Art.3°)-De forma.-

RESOL. HCD N°: **0272 2014**
MG
Jlr.-


NILDA LEONOR APDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN